



DOCUMENTOS
TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: Resolución aprobación abierto Exp C24 47 Compactadora Residuos.pdf
UNIDAD: Contratación
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 62817c63-a07d-43b2-9fe4-02aadf720b56
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_000000000000000000000000083790
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 19/07/2024 08:29
MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO: 19/07/2024 09:40



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXP. C24/47

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN COMPACTADOR BIOSANITARIO DE RESIDUOS

Procedimiento abierto (S.A.R.A.)

A la vista de documentación obrante en el **Expediente C24/47 Procedimiento Abierto (S.A.R.A.)**, así como los informes anexos al mismo, por todo ello y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Director Gerente como órgano de contratación competente,

RESUELVE y ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación relativo al **Exp C24/47**, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y demás documentos anexos.

SEGUNDO. - La aprobación del gasto y ordenar el inicio del expediente de contratación por **procedimiento abierto (S.A.R.A.)**.

Valor estimado del contrato, 560.000 € IVA excluido.

TERCERO. - Designar como responsable del contrato al Técnico Responsable de Taller y Flota, Antonio Ríos Prior.

CUARTO. - Ordenar su inicio con la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, a través del Perfil del Contratante de SADECO.

Firma electrónica

Fdo.: Manuel A. Osuna Soto
Director Gerente

Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

+34 957 762 000

buzon@sadeco.es / www.sadeco.es





DOCUMENTOS
TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: Resolución aprobación abierto Exp C24 47 Compactadora Residuos.pdf
UNIDAD: Contratación
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 62817c63-a07d-43b2-9fe4-02aadf720b56
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_000000000000000000000000083790
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 19/07/2024 08:29
MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO: 19/07/2024 09:40



DON VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, DE LA JUNTA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL SANEAMIENTOS DE CÓRDOBA S.A. (SADECO)

CERTIFICA: Que en el Acta del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, en su sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

9º. APROBACIÓN PROPUESTA PARA DELEGACIÓN CONTRATOS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

*Se propone la delegación de competencias y facultades, y otorgamiento de poderes, en materia de contratación con cumplimiento de las normas y formalidades aplicables que en cada caso corresponda, en relación a los expedientes de contratación con cargo a **Inversiones Financieramente Sostenibles** a través de remanentes de liquidez de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba:*

Exp. C24/46 Contrato de suministro de tres vehículos recolectores compactadores n3 de residuos de carga lateral de 26T (Procedimiento abierto, SARA).

Exp. C24/47. Contrato de suministro de un compactador biosanitario de residuos. (Procedimiento abierto, SARA).

*De acuerdo con lo previsto en el Art. 61 LCSP, así como lo establecido en el art. 28.11 de los Estatutos de SADECO, sobre delegación de facultades del Consejo de Administración, por las razones de economía procedimental, celeridad y para dar eficacia a los procedimientos de contratación referidos anteriormente, el Consejo de Administración con el voto a favor de un total de 7 personas Consejeras, en representación del Grupo Municipal Popular (7), en contra un total de 5 personas consejeras en representación del Grupo Municipal Socialista (3) y 2 en representación del Grupo Municipal HACEMOS CÓRDOBA (2) y 1 abstención en representación del Grupo Municipal VOX (1) **APRUEBA:***

1º. La delegación de competencias y demás facultades en materia de contratación, para su aprobación y posterior tramitación hasta formalización en el Director-Gerente, referidos exclusivamente a los contratos que se pretenden licitar relacionados anteriormente.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, con la reserva necesaria hasta aprobación del acta, en Córdoba fecha y firma electrónicas.

Vº Bº.
LA PRESIDENTA

Isabel Albás Vives

Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.
 +34 957 762 000
 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es



FIRMANTE
VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV
6d3b51d051ce7dc1c06e799238b5cf7ea61d9c77

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF	FECHA Y HORA
****982**	18/07/2024 13:41:08 CET
****718**	18/07/2024 14:19:33 CET



DOCUMENTOS
TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: Resolución aprobación abierto Exp C24 47 Compactadora Residuos.pdf
UNIDAD: Contratación
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 62817c63-a07d-43b2-9fe4-02aadf720b56
IDENTIFICADOR: ES_LA0022655_2024_0000000000000000000000083790
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
FIRMAS
PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: 19/07/2024 08:29
MANUEL ANTONIO OSUNA SOTO: 19/07/2024 09:40



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6d3b51d051ce7dc1c06e799238b5cf7ea61d9c77

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c8f7d9415ff765b768f16e2bcf97048b4c41e9e216f630a5a037c3ed76dbc4544535d34eb378180381a5e434606ec4d63a85d6bba468f1a79b17eb5e75220e9c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2024_000000000000000000000021482448

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/07/2024 13:38:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6d3b51d051ce7dc1c06e799238b5cf7ea61d9c77

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf